

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1324**    *LECOHI, S.A.*

El Órgano de Administración de la mercantil "LECOHI, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la Notaría de don Celso Méndez Ureña, calle de Goya, 61, código postal 28001, en Madrid, el próximo día 15 de junio de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y documentación relacionada, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de Facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se acompaña a esta convocatoria copia de las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se recuerda a los señores socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los socios de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por último, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración ha requerido la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Madrid, 8 de abril de 2020.- El Administrador único, José Ramón López de la Osa González.

ID: A200016290-1